



Alicante, 2 de febrero de 2026

MASA RENTAL SOCIMI, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MASA RENTAL SOCIMI, S.A. comunica que, tras la aprobación por su Junta General de Accionistas, celebrada el pasado 13 de noviembre de 2025, del Proyecto Común de Fusión y del correspondiente Informe del Órgano de Administración —ambos de fecha 30 de octubre de 2025—, se ha formalizado la fusión por absorción de su sociedad unipersonal MANOLI CONSTRUCCIONES PROMOCIONES Y VENTAS MASA, S.A.U.

La operación fue elevada a público el 24 de noviembre de 2025 y ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de diciembre de 2025. Como consecuencia de dicha inscripción, se ha producido la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que sucede a aquella en todos sus derechos y obligaciones, con efectos contables desde la citada fecha de inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Atentamente,

D. Justo Quesada Mendiola

Presidente del Consejo de Administración

Masa Rental SOCIMI, S.A.